



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001- 40-03-018-2020-00563-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 16 de septiembre de 2020, por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín. Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO
Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	CLAUDIA MARÍA DÍAZ OCAMPO
ACCIONADA	SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN
PROCEDENCIA	JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 40 - 03 018 2020-00563-01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta por la accionante, frente al fallo de tutela proferido el 16 de septiembre de 2020 por el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

La Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 106

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 28 de septiembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f95ee4aaa2daf76740ef4885e0065290c42d7beb6bdd120924f35b884414135

Documento generado en 25/09/2020 03:29:24 p.m.